ANEXO No. 10

FORMATO DE IDONEIDAD DEL RECURSO HUMANO OFRECIDO

Este anexo debe ser diligenciado para todo el personal que conforma el Recurso Humano ofertado,

FORMATO DE IDONEIDAD DEL RECURSO HUMANO OFRECIDO
Ciudad y Fecha: 22 de mayo de 2021
Nombres y Apellidos: Paola Victoria Pedraza Flechas
Cédula de Ciudadanía: 52.708.538
Fecha de Nacimiento: 01 marzo 1980
Nacionalidad: Colombiano
Profesión: Medico
Universidad: Universidad Javeriana
No Registro Profesional: 52708538
Título Obtenido: Medico y cirujano
Especializaciones: pediatría y endocrinopediatria
Tiempo de Experiencia en la Práctica de los Procedimientos Objeto de la Contratación: 8 años
Tiempo de Servicio en la Institución Oferente: 6 meses
Paola Pedraza F **Firma del Profesional** **Firma del Representante Legal**

NOMBRE DEL PROPONENTE : CEREN S.A.S.
NIT o C.C : 900510844-2
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL : LILIÁN CAROLINA GUZMÁN
C.C., : 52.446.161 BTÁ

FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL :
DIRECCIÓN : K19. 168.35 USAQUEN
TELÉFONO : (1) 466 0539

LA PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA

PERSONERIA JURIDICA: RES. 73-12 DE DICIEMBRE 1933 - MINGOBIERNO

EN ATENCION A QUE

PAOLA VICTORIA PEDRAZA FLECHAS

C.C. 52.708.538

HA CURSADO TODOS LOS ESTUDIOS Y CUMPLIDO LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS POR LA UNIVERSIDAD Y LAS DISPOSICIONES LEGALES PARA UN GRADO UNIVERSITARIO

EN LA FACULTAD DE **MEDICINA**

LE OTORGA

EN NOMBRE DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA

Y POR AUTORIZACION DEL MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

EL TITULO DE **MEDICA Y CIRUJANA**

EN FE DE LO CUAL FIRMAMOS Y SELLAMOS ESTE DIPLOMA

NOSOTROS EL RECTOR LOS DECANOS Y EL SECRETARIO GENERAL DE LA UNIVERSIDAD

EXPEDIDO EN BOGOTA A LOS 5 DIAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO 2002

PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA · COLOMBIA ·

Nº 5383

RECTOR

SECRETARIO GENERAL

DECANO ACADEMICO

DECANO DEL MEDIO UNIVERSITARIO

MINISTERIO DE SALUD
SERVICIO SECCIONAL DE SALUD DE CUNDINAMARCA
Reconócese este título para todos los efectos legales
Bogotá, 1 Octubre 2003
Resolución No 25 3984

PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA
Secretaría General
Este Diploma está registrado en el folio 112
del libro 27 de Actas de Grado.
Bogotá, 12 de Dic de 2002
Secr. Gen. PUJ

86057

PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA

FACULTAD DE MEDICINA

ACTA DE GRADO Nº SG— 4069

En la ciudad de Bogotá el día 5 del mes de diciembre de 2002 se llevó a cabo el acto de graduación, presidido por el Doctor Jairo Cifuentes Madrid Rector Encargado en el cual la Pontificia Universidad Javeriana, previo el juramento reglamentario, confirió el título de

MEDICA Y CIRUJANA

a PAOLA VICTORIA PEDRAZA FLECHAS

identificado (a) con c.c. Nº 52'708.538 de ---------- quien cumplió con los requisitos académicos, las exigencias establecidas en los Reglamentos y las normas legales; y le otorgó el Diploma Nº 5383 que lo (la) acredita como tal.

La Universidad está autorizada para conferir este título por las normas legales vigentes en Colombia.

En fe de lo anterior se firma la presente Acta de Grado, en Bogotá el 5 de diciembre de 2002

Firmada por

GERARDO REMOLINA V., S.J.	JAIME BERNAL E., S.J.	FRANCISCO HENAO P.
Rector	Secretario General	Decano

Es fiel copia tomada del original, en lo pertinente.

Santa Fe de Bogotá, D.C. 5 de diciembre de 2002

GUSTAVO SAMPER RODRIGUEZ

Secretario General

PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA COLOMBIA

PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA
Secretaría General
BOGOTÁ

DILIGENCIA DE AUTENTICACION

El Suscrito/NOTARIO VEINTISEIS del círculo de Bogotá, CERTIFICA que las firmas que autorizan el anterior documento, corresponden a las registradas en la Notaría por Jaime Bernal S.J. según la comparación que se ha hecho de ellas.

Dado en Bogotá - 6 DIC 2002

NOTARIA 26 DE BOGOTA — GUSTAVO SAMPER RODRIGUEZ — COLOMBIA

117761

THOMAS GREG & SONS.

UNIVERSIDAD DEL ROSARIO
Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario - 1653

FACULTAD DE MEDICINA

Hospital Fundación Cardio Infantil - Colsubsidio

Por cuanto el Doctor **Paola Victoria Pedraza Flechas** C.C. Nº 52'708.538 de Bogotá

ha cumplido con todos los requisitos exigidos por este Colegio Mayor, cursando y aprobando el correspondiente programa académico, le confiere el título de

Especialista en Pediatría

Registrado bajo el Nº 21433 Folio 2 Libro 22 y refrendado por el Secretario General en la ciudad de Bogotá, D.C., República de Colombia, a los diecinueve (19) días del mes de febrero de dos mil ocho (2008)

Se expide el presente Duplicado a los cinco (5) días del mes de mayo de 2010

(Fdo.) Dr. Hans Peter Knudsen Quevedo
El Rector

El Secretario General

(Fdo.) Dr. José Manuel Restrepo Abondano
El Vicerrector

(Fdo.) Dr. Luis Enrique Nieto Orango
El Secretario General

(Fdo.) Dr. Leonardo Palacios Sánchez.
El Decano de la Facultad

(Fdo.) Dra. Angela María Ruiz Sternberg
El Jefe de Educación Médica

Real Cédula del 31 de diciembre de 1651 - Resolución 58 del 16 de septiembre de 1895

UNIVERSIDAD DEL ROSARIO

FACULTAD DE MEDICINA
DIVISIÓN DE EDUCACIÓN MÉDICA

República de Colombia · Bogotá, D. C.

El suscrito Jefe de la División de Educación Médica de la Facultad de Medicina del Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario

HACE CONSTAR

Que en el Libro de Actas del Consejo Directivo de la Facultad de Medicina del Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario, el día 19 de FEBRERO del año 2008, fue aprobado el Título de Especialista en PEDIATRÍA al Doctor PAOLA VICTORIA PEDRAZA FLECHAS C.C. 52.708.538 expedida en BOGOTÁ

Con las firmas del Rector, Doctor HANS PETER KNUDSEN QUEVEDO

El Decano, Doctor LEONARDO PALACIOS SÁNCHEZ

El Jefe de Educación Médica, Doctor ÁNGELA MARÍA RUIZ STERNBERG

En constancia se firma en la ciudad de Bogotá, D. C., el día *DIECINUEVE* (*19*) del mes de *FEBRERO* del año *DOS MIL OCHO* (*2008*).

ÁNGELA MARÍA RUIZ STERNBERG, M.D.

El Jefe de Educación Médica

21-763

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE MEXICO

POR MI RAZA HABLARA EL ESPIRITU

La Universidad Nacional Autónoma de México



otorga a

Paola Victoria Pedraza Flechas

el grado de

Especialista en Medicina

(Endocrinología Pediátrica)

en atención a que demostró tener hechos los estudios conforme a los planes autorizados por el Consejo Universitario y haber sido aprobada en el examen de grado que sustentó el día 16 *de* noviembre *de* 2011 *según constancias archivadas en la misma Universidad.*

Por mi Raza hablará el Espíritu

Dado en la ciudad de México, Distrito Federal, el día 12 *de* enero *de* 2012.

El Secretario General

Dr. Eduardo Bárzana García

El Rector

M.C. José R. Narro Robles

HOSPITAL INFANTIL DE MÉXICO
FEDERICO GÓMEZ
Instituto Nacional de Salud

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

SALUD

Otorga el presente

Diploma

a:

Paola Victoria Pedraza Flechas

Por haber realizado y aprobado en esta Institución la Residencia correspondiente al Curso Universitario de Especialización en:

Endocrinología Pediátrica

Durante el periodo comprendido del 1 de marzo de 2010 al 29 de febrero de 2012

Ciudad de México, febrero de 2012

Dra. Leticia M. García Morales	Dr. José Alberto García Aranda	Mtro. Salomón Chertorivski Woldenberg	Dra. Rebeca Gómez Chico Velasco
Profesora Titular del Curso	Director General	Secretario de Salud	Directora de Enseñanza y Desarrollo Académico

MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

RESOLUCIÓN NÚMERO 4968

(10 MAYO 2012)

Por medio de la cual se resuelve una solicitud de convalidación

LA DIRECTORA DE CALIDAD PARA LA EDUCACIÓN SUPERIOR

en ejercicio de sus atribuciones legales y en especial las que le confiere el Decreto 5012 de 2009 y las resoluciones No.2763 del 13 noviembre de 2003 y No.3926 del 12 de mayo de 2011

CONSIDERANDO:

Que PAOLA VICTORIA PEDRAZA FLECHAS, ciudadana colombiana, identificada con cédula de ciudadanía No.52.708.538, presentó para su convalidación el título de ESPECIALISTA EN MEDICINA (ENDOCRINOLOGÍA PEDIÁTRICA), otorgado el 12 de enero de 2012, por la UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO, MÉXICO, mediante solicitud radicada en el Ministerio de Educación Nacional con el No. 2012ER29774-39397/12.

Que PAOLA VICTORIA PEDRAZA FLECHAS, canceló la suma de $472.000, por concepto de estudio para la convalidación del título cursado y obtenido en el exterior, de acuerdo con lo establecido en el artículo 4° de la Resolución 2590 de 2012.

Que la convalidante anexa copia del título de MÉDICA Y CIRUJANA, otorgada el 5 de diciembre de 2002, por la PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA, y el título de ESPECIALISTA EN PEDIATRÍA, otorgado el 19 de febrero de 2008, por la UNIVERSIDAD DEL ROSARIO, COLOMBIA.

Que de conformidad con lo dispuesto en el Decreto 5012 de 2009, corresponde al Ministerio de Educación Nacional convalidar los títulos de educación superior otorgados por instituciones de educación superior extranjeras de acuerdo con las normas vigentes.

Que en virtud del artículo 3° de la Resolución 5547 del 1° de diciembre de 2005, uno de los criterios aplicables para efectos de la convalidación de títulos de educación superior otorgados por instituciones extranjeras, es el de *Caso similar*, el cual establece que *"Cuando el título que se somete a convalidación, corresponda a un programa académico que hubiera sido evaluado con anterioridad por el Ministerio de Educación Nacional o el ICFES, se resolverá aplicando la misma decisión que en el caso que sirve como referencia. Para tal efecto, deberá tratarse del mismo programa académico, ofrecido por la misma institución y con una diferencia entre las fechas de otorgamiento de los dos títulos que no podrá exceder los ocho (8) años."*

Que en un caso similar al considerado en el presente acto administrativo, el Ministerio de Educación Nacional, mediante resolución No. 3874 del 11 de junio de 2009, convalidó un título otorgado el 22 de enero de 2009, , por la misma universidad y correspondiente al mismo programa académico, previa evaluación de la Asociación Colombiana de Facultades de Medicina –ASCOFAME-.

Que con fundamento en las anteriores consideraciones y después de haber estudiado la documentación presentada, se concluye que es procedente la convalidación solicitada.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Convalidar y reconocer para todos los efectos académicos y legales en Colombia, el título de ESPECIALISTA EN MEDICINA ENDOCRINOLOGÍA PEDIÁTRICA, otorgado el 12 de enero de 2012, por la UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO, MÉXICO, a PAOLA VICTORIA PEDRAZA FLECHAS, ciudadana colombiana, identificada con cédula de ciudadanía No.52.708.538, como equivalente al título de ESPECIALISTA EN ENDOCRINOLOGÍA PEDIÁTRICA, que otorgan las instituciones de educación superior colombianas de acuerdo con la Ley 30 de 1992.

PARÁGRAFO.- La convalidación que se hace por el presente acto administrativo no exime al profesional beneficiario del cumplimiento de los requisitos exigidos por las normas que regulan el ejercicio de la respectiva profesión.

ARTÍCULO SEGUNDO.- La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición y contra la misma procede el recurso de reposición, que debe ser presentado dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a su notificación de conformidad con el Código Contencioso Administrativo.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D. C., a los 10 MAYO 2012

LA DIRECTORA DE CALIDAD PARA LA EDUCACIÓN SUPERIOR.

ALEXANDRA HERNÁNDEZ MORENO

Jlopez 24/04/2012

REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE LA PROTECCION SOCIAL
TARJETA PROFESIONAL DE MEDICO

Libertad y Orden

Registro No.

25 3984/2003

Firma Médico

Paola V Pedraza F.

Nombres y Apellidos

PAOLA VICTORIA PEDRAZA F.

C.C. o C.E.
C 52708538

De
BOGOTA

Universidad
JAVERIANA

Ciudad
BOGOTA

Código 37987/01

Fecha de Expedición 26/01/04



REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **52.708.538**

PEDRAZA FLECHAS
APELLIDOS

PAOLA VICTORIA
NOMBRES



FIRMA

FECHA DE NACIMIENTO **01-MAR-1980**

HONDA
(TOLIMA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.67 ESTATURA | **O+** G.S. RH | **F** SEXO

22-JUL-1998 BOGOTA D.C.
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

INDICE DERECHO

A-1500150-00133116-F-0052708538-20081203 0007444778A 3 1520041713

Resultado General -2020-02-26→8:43:49 AM -2020-02-26→9:25:47 AM -2020-02-26→9:59:20 AM -2020-02-26→10:14:40 AM -2020-02-26→10:52:23 AM

Tipo Identificación	Nro. Identificación	Primer Nombre	Segundo Nombre	Primer Apellido	Segundo Apellido	Detalles
CC	52708538	PAOLA	VICTORIA	PEDRAZA	FLECHAS	Ver

Información Detallada [CC: 52708538] PAOLA VICTORIA PEDRAZA FLECHAS

2020-02-26→10:52:23 AM

Información Académica

Tipo Programa	Origen Obtención Título	Profesión u Ocupación	Fecha desde que puede ejercer	Entidad Reportadora
ESP	Local	ESPECIALIZACION EN PEDIATRIA	2008-02-19	COLEGIO MEDICO COLOMBIANO
UNV	Local	MEDICINA	2003-10-01	COLEGIO MEDICO COLOMBIANO
ESP	Extranjero	Endocrinología Pediátrica	2012-05-10	COLEGIO MEDICO COLOMBIANO

La información dispuesta se encuentra en proceso de actualización de conformidad con lo señalado por el Ministerio de Salud y Protección Social. El talento humano en salud puede continuar ejerciendo su profesión u ocupación del área de la salud, presentando los documentos que acreditaron el cumplimiento de los requisitos que se encontraban vigentes (Resolución de autorización de ejercicio en todo el territorio nacional, expedida por este Ministerio o por una Secretaría de Salud, y según la profesión, tarjeta profesional, matrícula profesional, etc.). Registro Único Nacional del Talento Humano en Salud (ReTHUS).

